



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Nacional.
No. AYTOMXL-OM-ADQ-01-24.

“Contratación de Póliza de Seguro de Vida para Policías Activos, Jubilados y Pensionados de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamientos de Mexicali, Baja California”

ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:38 horas del día 26 de enero de 2024**, se reunieron los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la Sala de junta del **Departamento de Recursos Materiales** ubicada en el primer piso del edificio que ocupa el Palacio Municipal, con domicilio en calzada Independencia con número 998 en el Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. AYTOMXL-OM-ADQ-01-24, referente a la **“Contratación de Póliza de Seguro de Vida para Policías Activos, Jubilados y Pensionados de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamientos de Mexicali, Baja California”**.

En uso de la voz el suscrito C. Fernando Garcia Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltran Gonzalez, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, según oficio de delegación de facultades número OM-0012/2022, de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta; da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tienen a bien firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos de los Artículos 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Haciendo del conocimiento de los interesados, que no se cuenta con la presencia de los testigos sociales conforme a los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal.

A continuación, se procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

Es la emisión del dictamen técnico y apertura de la propuesta económica del licitante.

4. Antecedentes:

- La Presentación de propuestas y apertura de la propuesta técnica se realizó el día 23 de enero del 2024.

- Junta de Aclaraciones se llevó a cabo en fecha 17 de enero del 2024.
- Recursos Municipales autorizados en el Presupuesto de Egresos 2024.
- Normatividad Aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

5. Explicación y desarrollo de la sesión:

- Dictamen técnico de la propuesta presentada por parte del "Comité de Adquisiciones".
- Apertura económica y verificación previa de la documentación de las propuestas económicas.
- Rubrica por parte del "Comité de Adquisiciones" y participantes de la documentación económica presentadas por los licitantes.

6. Clausura de la reunión y firma del acta.

Leído el orden del día, El "presidente" del Comité de Adquisiciones" lo somete para aprobación de los miembros del "Comité de Adquisiciones".

Una vez siendo aprobado el orden del día, se informa que es procedente pasar al punto 5 (cinco) inciso a), el cual consiste en:

El Dictamen Técnico emitido por el "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 42, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California siendo el siguiente:

-----**DICTAMEN TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de la Propuesta Técnica aceptada, comparando las condiciones ofrecidas por el licitante, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación, se indica el resultado del análisis de la propuesta técnica del licitante, así mismo se anexa la documentación técnica presentada y los cuadros comparativos de análisis de las propuestas técnicas.

| LICITANTE | DICTAMEN TÉCNICO |
|---------------------------|---|
| GENERAL DE SEGUROS, S. A. | <p align="center">CUMPLE PARA LOS PAQUETES "1" y "2".</p> <p>Presento su documentación técnica y legal requerida de conformidad con lo solicitado por la "Convocante" y en las bases de licitación en el numeral 8.1. Se anexa el dictamen técnico de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.</p> |

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" acuerda lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. y una vez efectuado el análisis de las propuestas técnicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación como se aprecia en el cuadro que antecedió, se determina lo siguiente:

- El licitante "GENERAL DE SEGUROS, S. A." para el paquete 1 y 2 de la partida "Seguro de Vida", se acepta su propuesta técnica.

A continuación, se procede con el inciso b) del punto 5 (cinco) del orden del día.

----- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS -----

Se procede a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica no hubiera sido desechada, por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación de conformidad al artículo 42 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por consiguiente, se procede a la evaluación de la propuesta económica a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos de acuerdo con lo establecido en el punto 8.2 incisos A) y B) de las bases de licitación.

| LICITANTE | PAQUETE | CATÁLOGO DE CONCEPTOS Anexo 7 | PROPUESTA ECONÓMICA Anexo 8 | OBSERVACIONES |
|---------------------------|---------|-------------------------------|-----------------------------|---------------|
| GENERAL DE SEGUROS, S. A. | 1 | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA USB |
| | 2 | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA USB |

A continuación, se indica el monto de la propuesta económica exento del Impuesto al Valor Agregado:

| LICITANTE | PROPUESTA ECONÓMICA |
|---------------------------|--|
| GENERAL DE SEGUROS, S. A. | Partida "Seguro de vida para policías activos". PAQUETE UNO Importe total \$ 8,944,138.18 M.N. Exento del I.V.A. |
| | Partida "Seguro de vida para policías jubilados y pensionados". PAQUETE DOS Importe total \$ 2,335,608.65 M.N. Exento del I.V.A. |

Tomando en consideración lo anterior y efectuada la evaluación de la propuesta económica el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracción VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. determina el siguiente acuerdo:

Se acepta la Propuesta Económica para proceder a su análisis detallado toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 8.2 inciso A) "Catálogo de conceptos" y B) "Propuesta económica" del licitante siguiente: **GENERAL DE SEGUROS, S. A.**

Acto seguido, dando seguimiento al punto 5 (cinco) del orden del día se procede con el inciso c):

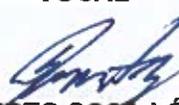
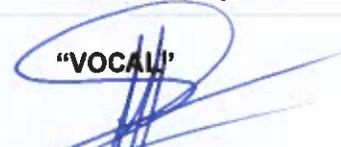
La rúbrica de los documentos que integran las propuestas económicas, por lo menos de un proveedor si asistiere alguno, y tres miembros del "Comité de Adquisiciones"; quedando en resguardo del "Comité de Adquisiciones" la documentación.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 42 fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:00 horas** del día **30 de enero de 2024** en la Sala de Juntas de este Departamento de Recursos Materiales, se llevará a cabo la emisión del **Dictamen Económico y Fallo** de la presente Licitación quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y el licitante participante.

Terminado el acto de dictamen técnico y apertura de los sobres conteniendo la propuesta económica, se pasa al último punto del orden del día: Clausura de la reunión y firma del acta.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar y agotado lo que fue el orden del día el presidente del "Comité de Adquisiciones" clausura la presente sesión siendo las **13:50 horas** del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del "Comité de Adquisiciones" y al licitante su participación, firmando para su constancia cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

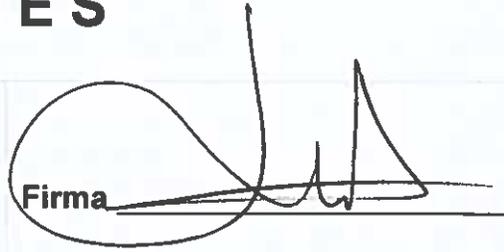
| | |
|--|--|
| <p>"EL PRESIDENTE"</p>  <p>FERNANDO GARCÍA MONTAÑO En representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p> | <p>"VOCAL"</p>  <p>ROBERTO SOSA LÓPEZ En representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California.</p> |
| <p>"VOCAL"</p>  <p>JOSE MANUEL MARTINEZ SALOMON Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p> | <p>"VOCAL"</p> <p>CESAR CASTRO PONCE Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p> |
| <p>"SECRETARIO TÉCNICO"</p>  <p>DINORAH SERVÍN DAVILA En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p> | <p>"ORGANO SOLICITANTE"</p>  <p>JOSÉ EMILIO SÁNCHEZ FLORES En representación del Director de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California.</p> |
| <p>"INVITADO"</p>  <p>MARICELA LÓPEZ OCAMPOS En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p> | <p>"INVITADO"</p> <p>JULIÁN FRANCISCO ALANIZ AVALOS Jefe de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p> |

“TESTIGO SOCIAL”

CESAR ALBERTO TOVAR FALOMIR
Cámara Nacional De Comercio Y Turismo De
Mexicali, B. C.

LICITANTES

Empresa: General de Seguros S.A
Representante: _____

Firma 

Empresa: _____
Representante: _____

Firma _____



ANEXO

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and several smaller initials or marks.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

DESPACHADO